



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a día dos (02) de abril de 2019, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, D. José Joaquín Navarro Calero, quien desempeña accidentalmente la Alcaldía en ausencia del Sr. Alcalde D. José Jover Sanz, de acuerdo con la Resolución del Alcalde número 1048 de fecha 29 de marzo de 2019, los concejales que a continuación se enumeran, miembros de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma.

- D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Ángeles Méndez Díaz, 2<sup>ª</sup> Teniente de Alcalde, delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, Comercio e Industria y Entidades Urbanísticas, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes.
- D. Agustín Reguera Barba, 3er Teniente de Alcalde, delegado de Servicios Sociales, Mayores, Mujer, Educación, Sanidad y Consumo y OMIC.
- D. David Prieto Giraldes, delegado de Recursos Humanos, Régimen interior, Servicios Generales, Deportes, Medio Ambiente y Mobiliario Urbano, Nuevas Tecnologías, Comunicación, Juventud, Menor y Familia, Empleo y Desarrollo Empresarial.

Da fe de los acuerdos tomados D. Manuel Paz Taboada. Secretario General de la Corporación.

Está presente en la sesión la Interventora General de la Corporación, D<sup>ª</sup> Ruth Porta Cantoni  
Tras comprobar que concurre el quórum que establece el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, para que se pueda celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta a las **10:00 horas** y da paso a los asuntos comprendidos en el orden del día incluido en la convocatoria:

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- DESIGNACIÓN, POR SORTEO PÚBLICO, DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 28 DE ABRIL DE 2019 (ARTÍCULO 26 DE LA LEY ELECTORAL GENERAL).**

Explica el Secretario General que se va a proceder a realizar el sorteo, en acto público, para designar los miembros de las mesas electorales: Presidentes, vocales y dos suplentes por cada uno de ellos, con motivo de las elecciones generales convocadas mediante Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los



Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, contando con la colaboración de D<sup>a</sup> Mercedes Sanz Vinatea, del Departamento de Informática y del Jefe de Sección de Información, Registro y Estadística, D. José Manuel Medrano Novillo.

Posteriormente la Sra. Sanz ha activado la aplicación informática que, a su vez, y mediante selección aleatoria, designará a los miembros de las 32 mesas electorales.

En el caso de que haya que nombrar suplentes de los miembros designados en primera instancia como consecuencia de la estimación de alegaciones al nombramiento, se designará del mismo modo.

En consecuencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda designar, por sorteo público y aplicando técnicas y medios informáticos, a los miembros de las Mesas Electorales con motivo de las elecciones Generales, a celebrar el 28 de abril de 2019 que se contienen en los documentos compuestos por 16 folios, que rubricados por el Secretario General se dejan unidos al expediente de la Junta de Gobierno Local.

Al no haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diez horas y diez minutos, y para la constancia de los acuerdos tomados extiende esta acta.

El Secretario General,

Manuel Paz Taboada



VillaEcológica

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)